

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 9 de febrero de 2024 a las 10:41 a.m. se recibió escrito enviado por el apoderado del demandante mediante el cual solicita se autorice nueva dirección física para realizar las diligencias de notificación al demandado (Archivo 005 expediente electrónico). A Despacho.

Andes, 12 de febrero de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Doce de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2023 00201 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIIVA
Ejecutado	CARLOS ALBERTO RESTREPO HENAO
Asunto	AUTORIZA DIRECCION FISICA PARA QUE SE ADELANTE DILIGENCIA NOTIFICACION PERSONAL AL DEMANDADO

Vista la constancia secretarial, tal y como lo solicita el apoderado de la parte demandante en el escrito visto en el archivo 005, se autoriza para que notifique al demandado en la CARRERA 84 # 32C - 99 INT. 2408 de la ciudad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.023 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b50e10bfb6e4b44eed5301c0c06af78025b9a5c9fe53f49c1afe00f53b65d959**

Documento generado en 12/02/2024 11:40:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>